



Asamblea General

Distr. general
20 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

55º período de sesiones

26 de febrero a 5 de abril de 2024

Tema 2 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

Conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe ofrece un panorama general de los informes presentados por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en 2023. Incluye la lista de titulares de mandatos que informan en cada uno de los tres períodos de sesiones anuales del Consejo de Derechos Humanos y en la Asamblea General, el número de informes sobre las visitas a los países y cualquier otro informe presentado por los procedimientos especiales. También contiene información sobre los principales temas abordados por los titulares de mandatos en sus informes temáticos, centrándose en cuestiones transversales como la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el cambio climático, las migraciones y los desplazamientos, los derechos humanos de las mujeres y el género, las nuevas tecnologías, la prevención de las violaciones de los derechos humanos, la seguridad, los conflictos y la consolidación de la paz, las finanzas, la economía y los derechos humanos. En el informe también se refleja la relación entre el trabajo realizado por los procedimientos especiales y el informe del Secretario General “Nuestra Agenda Común” y su llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos.



I. Introducción

1. En su decisión 2/102, el Consejo de Derechos Humanos pidió al Secretario General y a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que siguieran llevando a cabo sus actividades, de conformidad con todas las anteriores decisiones aprobadas por la Comisión de Derechos Humanos, y que actualizaran los informes y estudios pertinentes.

2. En su resolución 2004/76, la Comisión de Derechos Humanos pidió al Secretario General que publicara anualmente las conclusiones y recomendaciones de los procedimientos especiales para permitir la continuación del debate sobre su aplicación. La Comisión también pidió al Alto Comisionado que siguiera preparando, en los casos en que todavía no existiera, una compilación electrónica, amplia y actualizada periódicamente, de las recomendaciones de los procedimientos especiales por país. En el párrafo 29 del anexo de su resolución 65/281, la Asamblea General dispuso que la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) seguiría manteniendo información sobre los procedimientos especiales de manera exhaustiva y fácilmente accesible.

3. El Secretario General señala a la atención del Consejo de Derechos Humanos las conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes anuales y sus correspondientes adiciones, presentadas en 2023 por los procedimientos especiales al Consejo, en sus períodos de sesiones 52º, 53º y 54º, y a la Asamblea General, en su septuagésimo octavo período de sesiones¹.

II. Conclusiones y recomendaciones

4. En 2023, los titulares de mandatos de los procedimientos especiales presentaron 126 informes al Consejo de Derechos Humanos y 48 informes a la Asamblea General. Las recomendaciones formuladas por los procedimientos especiales tras sus visitas a los países están disponibles en el Índice Universal de Derechos Humanos², donde se pueden buscar por país, tema y Objetivo de Desarrollo Sostenible.

A. Informes temáticos

5. Como se desprende de los temas de los informes presentados por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en 2023 (véase el anexo), se examinó una amplia gama de cuestiones y se prestó asesoramiento a los Estados y a otros interesados sobre la promoción y protección de los derechos humanos en los planos nacional, regional e internacional. En sus informes, los titulares de mandatos formularon recomendaciones concretas no solo a los Estados y otros agentes, sino también a las Naciones Unidas.

6. Tal y como se refleja en “Nuestra Agenda Común”, las Naciones Unidas deberían recurrir en mayor medida a la labor de los procedimientos especiales para resolver los apremiantes retos sociales, económicos y políticos. También se debería insistir en vincular mejor a los procedimientos especiales con otros procesos de las Naciones Unidas para maximizar su impacto y ayudar a los Estados partes a cumplir sus obligaciones³. Las conclusiones y recomendaciones de los informes de los procedimientos especiales contribuyen y son parte integrante de los esfuerzos para garantizar que los derechos humanos sean transformadores y aporten soluciones, tal y como se subraya en el llamamiento a la acción del Secretario General en favor de los derechos humanos, destinado a hacer que el sistema de derechos humanos sea receptivo e innovador frente a los desafíos en materia de derechos humanos y a potenciar las sinergias entre los derechos humanos y todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas⁴.

¹ Puede consultarse en www.ohchr.org/es.

² Véase <https://uhri.ohchr.org/es>.

³ A/75/982, párr. 129.

⁴ Véase “La aspiración más elevada: llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos” (2020).

7. En 2023, siete grandes temas, expuestos con más detalle a continuación, se repitieron en los informes presentados. Además, algunos titulares de mandatos aprovecharon la oportunidad que les brindaba el aniversario de su mandato o el comienzo de su desempeño en él para hacer un balance o para ofrecer sus planes para el mandato.

1. Objetivos de Desarrollo Sostenible

8. La Relatora Especial sobre los derechos culturales ahondó en la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, en particular examinando las culturas del desarrollo y evaluando la incorporación de la diversidad y los derechos culturales en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁵.

9. El Relator Especial sobre el derecho al desarrollo se basó en la Agenda 2030 con el objetivo de exponer su visión para revitalizar el derecho al desarrollo⁶ y examinar el papel de las empresas en la realización de ese derecho⁷.

10. La Relatora Especial sobre el derecho a la educación analizó la importancia del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 en el contexto de una evaluación exhaustiva de ese derecho, examinando los logros alcanzados en ese ámbito, la forma de entender el derecho a la educación y las responsabilidades que conlleva, además de cuestiones contemporáneas y emergentes que deben tenerse en cuenta para garantizar el acceso universal a la educación⁸.

11. La Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión exploró los vínculos entre el derecho a la libertad de expresión, incluido el derecho a la información, y el desarrollo sostenible utilizando como referencia la Agenda 2030⁹.

2. Derechos humanos de las mujeres y género

12. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas expusieron la discriminación generalizada y sistemática a que se enfrentan las mujeres y las niñas en el Afganistán, especialmente después de que los talibanes tomaran el poder el 15 de agosto de 2021¹⁰.

13. El Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible señaló las obligaciones de los Estados, las responsabilidades de las empresas y los beneficios que podrían derivarse del logro de la igualdad de género y la sostenibilidad ecológica¹¹.

14. El Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias centró su informe en la investigación del feminicidio como medio para identificar este flagelo mundial, exigir responsabilidades al respecto y ayudar a prevenirlo¹².

15. La Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión analizó las consecuencias negativas de la desinformación de género, especialmente en las mujeres y las personas disconformes con su género, y sus implicaciones para el derecho a la libertad de expresión¹³.

16. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos analizó la situación de las defensoras de los derechos humanos que trabajan en contextos de conflicto, posconflicto y crisis y destacó su contribución a la paz y la seguridad¹⁴.

⁵ [A/77/290](#).

⁶ [A/HRC/54/27](#), véase también el párr. 48 del presente documento.

⁷ [A/78/160](#), véase también el párr. 44 del presente documento.

⁸ [A/HRC/53/27](#), véase también el párr. 49 del presente documento.

⁹ [A/HRC/53/25](#).

¹⁰ [A/HRC/53/21](#).

¹¹ [A/HRC/52/33](#).

¹² [A/78/254](#).

¹³ [A/78/288](#).

¹⁴ [A/78/131](#), véase también el párr. 23 del presente documento.

17. El Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género analizó la interrelación entre la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión o de creencias y la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género¹⁵. Además, examinó las repercusiones del colonialismo y la descolonización en la formación continua y la perpetuación de costumbres sociales perjudiciales relacionadas con la orientación sexual y la identidad de género, así como el vínculo de ellas con el disfrute de los derechos humanos¹⁶.

18. La Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias analizó el vínculo entre los litigios por la custodia de los hijos, la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños, y examinó en particular el abuso del término “alienación parental” y de pseudoconceptos similares¹⁷. También exploró el nexo entre la violencia contra las mujeres y las niñas, las leyes de nacionalidad y la apatridia, con miras a evaluar la forma en que la apatridia y las leyes y prácticas de nacionalidad discriminatorias por motivos de género funcionan como una forma de violencia contra las mujeres y las niñas¹⁸.

19. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas centró su atención en las desigualdades de género ligadas a la pobreza y la desigualdad socioeconómica, considerándolas consecuencia de deficiencias sistémicas que vulneran diversos derechos humanos de las mujeres y las niñas¹⁹.

3. Prevención de las violaciones y abusos de derechos humanos, seguridad, conflictos y consolidación de la paz

20. El Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad destacó la capacidad moral de las personas con discapacidad en la reconstrucción de sociedades fracturadas en las situaciones de posconflicto²⁰.

21. El Relator Especial sobre el derecho a la alimentación exploró la interrelación entre los conflictos y el derecho a la alimentación²¹.

22. El Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación destacó la importancia de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación para promover la paz y las transiciones democráticas sostenibles²².

23. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos analizó la situación de las defensoras de los derechos humanos que trabajan en contextos de conflicto, posconflicto y crisis y destacó su contribución a la paz y la seguridad²³.

24. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, reconoció y examinó los obstáculos que contribuyen a las lagunas en la rendición de cuentas en casos de trata en situaciones de conflicto²⁴.

25. El Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición ofreció un análisis de los estándares jurídicos internacionales que sustentan los cinco pilares de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación, memorialización y garantías de no repetición²⁵.

¹⁵ [A/HRC/53/37](#).

¹⁶ [A/78/227](#).

¹⁷ [A/HRC/53/36](#).

¹⁸ [A/78/256](#).

¹⁹ [A/HRC/53/39](#).

²⁰ [A/78/174](#).

²¹ [A/HRC/52/40](#).

²² [A/78/246](#).

²³ [A/78/131](#), véase también el párr. 16 del presente documento.

²⁴ [A/78/172](#).

²⁵ [A/HRC/54/24](#).

26. El Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento presentó un informe sobre el agua como argumento para la paz, el hermanamiento y la cooperación²⁶.

4. Migraciones y desplazamientos

27. La Relatora Especial sobre los derechos culturales informó acerca de los derechos culturales y la migración, subrayando los derechos de los migrantes a tener acceso a todos los aspectos de la vida cultural, tanto del Estado de acogida como de sus propias culturas, y a participar efectivamente en ellos²⁷.

28. El Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático examinó diversos enfoques jurídicos y de política internacionales, regionales y nacionales para abordar la cuestión de las personas desplazadas a través de fronteras internacionales debido a los efectos del cambio climático²⁸.

29. El Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación se ocupó, entre otras cuestiones, de los derechos de los trabajadores migratorios con respecto a la libertad de reunión pacífica y de asociación²⁹.

30. El Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes hizo hincapié en los problemas de derechos humanos que experimentan los migrantes en situación irregular y presentó un análisis de la manera en que la situación de irregularidad aumenta la vulnerabilidad ante las violaciones de los derechos humanos³⁰. Además, analizó cómo la migración laboral puede poner a los migrantes en una situación de mayor precariedad y vulnerabilidad ante las violaciones de los derechos humanos³¹.

31. La Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños destacó las obligaciones que tienen los Estados de prevenir la trata en contextos de desplazamiento interno y presencia de refugiados, garantizar el acceso efectivo al asilo y respetar el principio de no devolución³².

5. Cambio climático

32. La Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo centró su informe en los efectos que tiene el cambio climático en las personas con albinismo³³.

33. El Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático examinó diversas estrategias jurídicas y de política internacionales, regionales y nacionales para abordar la situación de las personas desplazadas a través de fronteras debido al cambio climático³⁴. También examinó la incorporación de criterios de derechos humanos en la legislación sobre el cambio climático, el papel fundamental que desempeñan los litigios a la hora de adoptar medidas decisivas para hacer frente al cambio climático, y el principio de equidad intergeneracional y su evolución hacia la justicia intergeneracional³⁵.

34. El Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos examinó los efectos tóxicos de algunas soluciones propuestas para hacer frente al cambio climático³⁶.

²⁶ [A/78/253](#).

²⁷ [A/HRC/52/35](#).

²⁸ [A/HRC/53/34](#), véase también el párr. 33 del presente documento.

²⁹ [A/HRC/53/38/Add.3](#).

³⁰ [A/HRC/53/26](#).

³¹ [A/78/180](#).

³² [A/HRC/53/28](#).

³³ [A/78/167](#).

³⁴ [A/HRC/53/34](#), véase también el párr. 28 del presente documento.

³⁵ [A/78/255](#).

³⁶ [A/HRC/54/25](#).

35. El Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto señaló que la crisis climática constituía una grave amenaza para el disfrute del derecho a una vivienda adecuada en todo el mundo³⁷.

36. La Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad examinó los derechos de las personas de edad en el contexto de los desastres inducidos por el cambio climático y cómo construir el futuro de una forma más equitativa³⁸.

6. Nuevas tecnologías

37. El Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias investigó el uso de las nuevas tecnologías contra las familias de las personas desaparecidas, sus representantes y los defensores de los derechos humanos, y exploró cómo pueden emplearse esas tecnologías para facilitar la búsqueda de personas desaparecidas y para reunir pruebas de la comisión de desapariciones forzadas³⁹.

38. La Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental analizó los efectos de la innovación y las tecnologías digitales en el derecho a la salud⁴⁰.

39. El Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias se centró en el uso de la tecnología para facilitar y prevenir las formas contemporáneas de la esclavitud⁴¹.

40. La Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo expuso los retos y las consecuencias que entrañaban para los derechos humanos el desarrollo, el uso y la transferencia de nuevas tecnologías en el contexto de la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento⁴².

7. Finanzas, economía y derechos humanos

41. El Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes se centró en las deliberaciones mantenidas durante su 32º período de sesiones, que giraron en torno a posibles formas de lograr el empoderamiento económico de los afrodescendientes⁴³.

42. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas expuso cómo se aplican los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del Marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Remediar” a las instituciones de financiación del desarrollo⁴⁴.

43. La Relatora Especial sobre los derechos culturales examinó la incorporación de los derechos culturales en los marcos de desarrollo, destacando que las organizaciones internacionales de comercio y desarrollo no estaban respetando debidamente esos derechos⁴⁵.

44. El Relator Especial sobre el derecho al desarrollo examinó el papel desempeñado por las empresas en la realización de ese derecho⁴⁶.

45. La Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales se centró en las repercusiones de la economía digital en el disfrute de los derechos humanos⁴⁷. También

³⁷ [A/HRC/52/28](#).

³⁸ [A/78/226](#).

³⁹ [A/HRC/54/22/Add.5](#).

⁴⁰ [A/HRC/53/65](#).

⁴¹ [A/78/161](#).

⁴² [A/HRC/52/39](#).

⁴³ [A/HRC/54/67](#) y [A/HRC/52/67/Corr.1](#).

⁴⁴ [A/HRC/53/24/Add.4](#).

⁴⁵ [A/78/213](#).

⁴⁶ [A/78/160](#), véase también el párr. 9 del presente documento.

⁴⁷ [A/HRC/52/34](#).

presentó un proyecto de 13 directrices prácticas no vinculantes sobre los derechos humanos y la repatriación de activos públicos⁴⁸.

46. El Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación se centró en las formas de promover los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación de los trabajadores que operan en la economía informal⁴⁹.

47. El Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas centró su atención en las repercusiones de la financiación verde para los Pueblos Indígenas⁵⁰.

8. Informes sobre los logros y el futuro de los mandatos

48. El Relator Especial sobre el derecho al desarrollo dedicó un informe a exponer su visión para revitalizar el derecho al desarrollo⁵¹.

49. La Relatora Especial sobre el derecho a la educación señaló el 25º aniversario de su mandato presentando una reseña de los logros alcanzados en este ámbito y examinando la forma de entender el derecho a la educación y las responsabilidades que conlleva, además de cuestiones emergentes que deben tenerse en cuenta para garantizar el acceso universal a la educación⁵².

50. La Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos hizo balance de los 25 años transcurridos desde que se aprobó la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos y destacó algunos ejemplos de logros y éxitos que los defensores de los derechos humanos le habían comunicado⁵³.

51. La Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados presentó su visión del mandato para los próximos años⁵⁴.

52. La Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos expuso a grandes rasgos la dirección que se proponía seguir durante su mandato, incluidos sus métodos de trabajo y sus prioridades estratégicas y temáticas⁵⁵.

53. La Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia expuso su visión estratégica y sus prioridades iniciales⁵⁶.

54. La Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias presentó su visión sobre el modo en que preveía cumplir su mandato⁵⁷.

B. Informes sobre países

55. A lo largo de los tres períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, los titulares de mandatos temáticos presentaron 56 informes sobre países (véase el anexo).

56. Once informes se referían a Estados de África⁵⁸: Angola (Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares; Botswana (Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria); Ghana (Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y

⁴⁸ [A/HRC/52/45](#).

⁴⁹ [A/HRC/53/38/Add.3](#).

⁵⁰ [A/HRC/54/31](#).

⁵¹ [A/HRC/54/27](#), véase también el párr. 9 del presente documento.

⁵² [A/HRC/53/27](#), véase también el párr. 10 del presente documento.

⁵³ [A/HRC/52/29](#).

⁵⁴ [A/HRC/53/31](#).

⁵⁵ [A/HRC/53/35](#) y [A/78/245](#).

⁵⁶ [A/HRC/53/60](#).

⁵⁷ [A/HRC/52/38](#).

⁵⁸ Puede consultarse más información sobre los cinco grupos regionales de Estados Miembros de las Naciones Unidas en <https://www.un.org/dgacm/es/content/regional-groups>.

eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos); Liberia (Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas); Libia (Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias); Madagascar (Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo); Mauritania (Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias); Mauricio (Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños); Nigeria (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad); Sudán del Sur (Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños); y Túnez (Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento).

57. Dieciséis informes se referían a Estados de la región de Asia y el Pacífico: Australia (Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes); Bangladesh (Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares, Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad y Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños); Japón (Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos); Jordania (Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad); Kirguistán (Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos y Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas); Maldivas (Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo y Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas); Mongolia (Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria); República de Corea (Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición); la República Árabe Siria (Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos); y Türkiye (Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias).

58. Siete informes se referían a Estados de Europa Oriental: Albania (Relator Especial sobre el derecho al desarrollo); Armenia (Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación); Belarús (Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes); Georgia (Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo); Polonia (Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes); Serbia y Kosovo⁵⁹ (Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición); y Eslovenia (Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible).

59. Doce informes se referían a Estados de América Latina y el Caribe: Argentina (Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas, Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional); Brasil (Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación); Costa Rica (Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional y Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias); República Dominicana (Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad); Honduras (Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias); México (Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos); Paraguay (Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos); Perú (Relator Especial sobre los derechos humanos al

⁵⁹ Todas las referencias a Kosovo deberán entenderse de plena conformidad con la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

agua potable y al saneamiento); y Uruguay (Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias).

60. Siete informes se referían a Estados de Europa Occidental y otros Estados: Canadá (Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas); Dinamarca y Groenlandia (Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas); Grecia (Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos y Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación); Luxemburgo (Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas); Portugal (Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible); y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes).

61. Tres informes se referían a organizaciones internacionales: la Unión Europea (Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad), la Organización Marítima Internacional (Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (Relatora Especial sobre el derecho a la educación).

62. Además, presentaron informes los titulares de los siguientes mandatos por países: el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán; la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús; el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi; el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya; el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana; la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea; el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea; el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán; el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí; el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar; la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967; la Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia; y la Experta Independiente encargada de examinar la situación de los derechos humanos en Somalia.

C. Informes sobre comunicaciones

63. Los titulares de mandatos de los procedimientos especiales presentaron tres informes sobre comunicaciones, uno en cada período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos que abarca el presente informe. El informe presentado al Consejo en su 52^o período de sesiones contenía las comunicaciones enviadas por todos los titulares de mandatos entre el 1 de junio y el 30 de noviembre de 2022⁶⁰; el presentado en su 53^{er} período de sesiones, las enviadas entre el 1 de diciembre de 2022 y el 28 de febrero de 2023⁶¹; y el presentado en su 54^o período de sesiones, las enviadas entre el 1 de marzo y el 31 de mayo de 2023⁶². Las comunicaciones enviadas a empresas transnacionales y otras empresas y a organizaciones internacionales y de otro tipo también figuraban en esos informes, que ofrecían una mayor información estadística. Todas las comunicaciones y sus respuestas pueden consultarse en el sitio web dedicado a las comunicaciones de los procedimientos especiales⁶³.

⁶⁰ A/HRC/52/3.

⁶¹ A/HRC/53/3.

⁶² A/HRC/54/3.

⁶³ Véase <https://spcommreports.ohchr.org>.

D. Otros informes

64. Un integrante del Comité de Coordinación de los Procedimientos Especiales, el Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, presentó un informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas por los relatores especiales, los expertos independientes y los grupos de trabajo de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, incluida información actualizada sobre los procedimientos especiales⁶⁴, así como sobre los logros alcanzados por los titulares de mandatos a título individual y como sistema en 2022⁶⁵. En el informe se presentó también información sobre la labor realizada por el Comité de Coordinación y se detallaron las conclusiones a las que se llegó durante la 28ª reunión anual de los procedimientos especiales.

65. El Relator Especial sobre cuestiones de las minorías presentó un informe en el que figuraban las recomendaciones del Foro sobre Cuestiones de las Minorías correspondientes a su 15º período de sesiones, que tuvo lugar los días 1 y 2 de diciembre de 2022 en relación con el tema “Revisar, repensar, reformar: 30º aniversario de la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas”⁶⁶.

66. El Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas presentó un informe en el que se reseñaban los principales mensajes y observaciones que se formularon en el 11º período de sesiones del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos, que se celebró del 28 al 30 de noviembre de 2022 sobre el tema “Titulares de derechos en el centro: reforzar la rendición de cuentas para avanzar en el respeto de las empresas hacia las personas y el planeta en el próximo decenio”⁶⁷. El Grupo de Trabajo también presentó un informe sobre el Séptimo Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe, celebrado del 13 al 15 de julio de 2022 en Bogotá⁶⁸; y un informe centrado en las instituciones de financiación del desarrollo y los derechos humanos⁶⁹.

III. Sinopsis de los períodos de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

A. 52º período de sesiones

67. En el 52º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentaron sus informes anuales los titulares de los 19 mandatos de los procedimientos especiales — 14 mandatos temáticos y 5 mandatos por países — que figuran a continuación:

- Experto(a) Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo.
- Relatoría Especial sobre los derechos culturales.
- Relatoría Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Relatoría Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible.
- Experto(a) Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de

⁶⁴ [A/HRC/52/70](#).

⁶⁵ [A/HRC/52/70/Add.1](#).

⁶⁶ [A/HRC/52/71](#).

⁶⁷ [A/HRC/53/55](#).

⁶⁸ [A/HRC/53/24/Add.5](#) [español únicamente].

⁶⁹ [A/HRC/53/24/Add.4](#).

todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales.

- Relatoría Especial sobre el derecho a la alimentación.
- Relatoría Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto.
- Relatoría Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos.
- Relatoría Especial sobre cuestiones de las minorías.
- Relatoría Especial sobre el derecho a la privacidad.
- Relatoría Especial sobre la libertad de religión o de creencias.
- Relatoría Especial sobre la venta y la explotación sexual de niños, incluidos la prostitución infantil, la utilización de niños en la pornografía y demás material que muestre abusos sexuales de niños.
- Relatoría Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo.
- Relatoría Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán.
- Experto(a) Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar.

68. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea participó en el diálogo interactivo ampliado sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea.

69. El Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana participó en el diálogo interactivo de alto nivel sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana.

B. 53^{er} período de sesiones

70. En el 53^{er} período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentaron sus informes anuales los titulares de los 21 mandatos de los procedimientos especiales — 18 mandatos temáticos y 3 mandatos por países— que figuran a continuación:

- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas.
- Relatoría Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático.
- Relatoría Especial sobre el derecho a la educación.
- Relatoría Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.
- Relatoría Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación.
- Relatoría Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados.
- Relatoría Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos.

- Experto(a) Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional.
- Relatoría Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares.
- Relatoría Especial sobre los derechos humanos de los migrantes.
- Relatoría Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos.
- Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia.
- Experto(a) Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género.
- Relatoría Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.
- Relatoría Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños.
- Relatoría Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias.
- Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967.

71. El Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán y el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas participaron en el diálogo interactivo ampliado sobre el Afganistán.

72. El Consejo de Derechos Humanos recibió información actualizada presentada oralmente por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi, el Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana y el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar.

C. 54º período de sesiones

73. En el 54º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos presentaron sus informes anuales los titulares de los 18 mandatos de los procedimientos especiales — 13 mandatos temáticos y 5 mandatos por países— que figuran a continuación:

- Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes.
- Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria.
- Relatoría Especial sobre el derecho al desarrollo.
- Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
- Relatoría Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Experto(a) Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo.
- Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación.
- Experto(a) Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad.
- Relatoría Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias.

- Relatoría Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos.
- Relatoría Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
- Relatoría Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos.
- Relatoría Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya.
- Experto(a) Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana.
- Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia.
- Experto(a) Independiente encargado(a) de examinar la situación de los derechos humanos en Somalia.

74. El Consejo de Derechos Humanos recibió información actualizada presentada oralmente por el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán.

IV. Conclusiones

75. **Los titulares de mandatos desempeñaron un papel decisivo al aportar soluciones fundamentales, esforzándose por lograr que el sistema de derechos humanos fuera más receptivo e innovador a la hora de encarar las dificultades a lo largo de 2023. Los titulares de mandatos trabajaron para reforzar las sinergias entre los derechos humanos y todos los pilares del sistema de las Naciones Unidas, impulsando un enfoque unificado para hacer frente a los problemas y abogando por unos principios sólidos en materia de derechos humanos en diversos contextos mundiales.**

76. **Los titulares de mandatos mantuvieron firme su compromiso con la prevención de las violaciones y abusos de derechos humanos, prestando especial atención a la cuestión clave de la defensa de los derechos humanos tanto en situaciones de conflicto como de posconflicto. Asimismo, siguieron dedicados a fomentar el respeto de los derechos humanos en circunstancias difíciles. Los titulares de mandatos examinaron las complejidades que presentan las situaciones en las que los derechos humanos se ven amenazados, haciendo hincapié en la necesidad imperiosa de adoptar medidas proactivas para salvaguardarlos, destacando los esfuerzos que se están realizando para sortear las dificultades y paliarlas, y reforzando la importancia que reviste la vigilancia en la promoción y protección de los derechos humanos dentro de la compleja dinámica que plantean los contextos de conflicto y posconflicto.**

77. **Al examinar el intrincado vínculo entre las finanzas, la economía y los derechos humanos, los titulares de mandatos ampliaron su enfoque más allá de los aspectos convencionales. Conscientes de la interconexión entre esos ámbitos, dedicaron su atención a desentrañar la compleja dinámica que determina el impacto que tienen las políticas financieras y económicas sobre los derechos humanos. Subrayaron la necesidad imperiosa de lograr un equilibrio que fomente el desarrollo económico sin poner en peligro los derechos humanos fundamentales, aportando valiosas ideas y recomendaciones para sortear las dificultades inherentes a la armonización de las prácticas financieras y económicas con los principios de los derechos humanos en un panorama mundial en rápida transformación.**

78. **La información que figura en el presente informe pone de relieve el papel primordial que desempeñan los procedimientos especiales en el ecosistema de los derechos humanos y en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Ejercen una**

influencia positiva en los tres pilares de las Naciones Unidas, utilizando la independencia de sus voces para llamar la atención sobre preocupaciones y prioridades fundamentales en materia de derechos humanos en el escenario mundial. Desde su posición de vanguardia en las respuestas a las cuestiones emergentes, potencian los derechos humanos como una respuesta tangible y una herramienta preventiva para afrontar situaciones en constante cambio. En sintonía con “Nuestra Agenda Común”, y en previsión de la Cumbre del Futuro que se celebrará en 2024, es importante que los Estados, los organismos y entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas apoyen de forma activa los procedimientos especiales, participen en ellos y colaboren con ellos a fin de multiplicar el impacto de su labor y aplicar sus recomendaciones. Los titulares de mandatos ponen de manifiesto su dedicación al desempeñar su cometido, a menudo afrontando circunstancias difíciles, y, por ello, deben gozar del correspondiente reconocimiento y respeto de todas las partes interesadas en el cumplimiento de las responsabilidades que les han encomendado las Naciones Unidas.

Anexo

Sinopsis de los informes presentados por los titulares de mandatos de los procedimientos especiales en 2023, por título y/o tema

Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/67](#) y [A/HRC/54/67/Corr.1](#)): Empoderamiento económico de los afrodescendientes

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/67/Add.1](#)): Visita al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/67/Add.2](#)): Visita a Australia

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/71](#)): Allancar el camino de la retórica a la realidad

Asamblea General ([A/78/277](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General a los informes [A/HRC/54/67](#) y [A/HRC/54/71](#)

Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/36](#)): Defensores de los derechos humanos que se ocupan del albinismo

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/36/Add.1](#)): Visita a Madagascar

Asamblea General ([A/78/167](#)): El cambio climático y las personas con albinismo

Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/51](#)): Detención arbitraria

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/51/Add.2](#)): Visita a Botswana

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/51/Add.2](#)): Visita a Mongolia

Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/24](#)): Fomento de la capacidad para la aplicación de los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/24/Add.1](#)): Visita a Liberia

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/24/Add.2](#)): Visita a Luxemburgo

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/24/Add.3](#)): Visita a la Argentina

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/24/Add.4](#)): Development finance institutions and human rights

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/24/Add.5](#)): Séptimo Foro Regional sobre Empresas y Derechos Humanos para América Latina y el Caribe

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/55](#)): 11º período de sesiones del Foro sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Asamblea General ([A/78/155](#)): Sector extractivo, transición justa y derechos humanos

Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/34): Ofrecer opciones jurídicas para proteger los derechos humanos de las personas desplazadas a través de fronteras internacionales debido al cambio climático

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/34/Add.1): Visita a Bangladesh

Asamblea General (A/78/255): Análisis de enfoques para mejorar la legislación en materia de cambio climático, apoyar los litigios climáticos y promover el principio de justicia intergeneracional

Relatora Especial sobre los derechos culturales

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/35): Derechos culturales y migración

Asamblea General (A/78/213): Desarrollo y derechos culturales: la gobernanza internacional

Relator Especial sobre el derecho al desarrollo

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/27): Revitalizar el derecho al desarrollo: visión de futuro

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/27/Add.1): Visita a Albania

Asamblea General (A/78/160): El papel de las empresas en la realización del derecho al desarrollo

Relator Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/32): Transformación de los servicios para las personas con discapacidad

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/32/Add.1): Visita a la Unión Europea

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/32/Add.2): Visita a Jordania

Asamblea General (A/77/203): La consolidación de la paz y la inclusión de las personas con discapacidad

Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/22): Desapariciones forzadas o involuntarias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/22/Add.1 y A/HRC/54/22/Add.1/Corr.1): Visita al Uruguay

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/22/Add.2): Visita a Honduras

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/22/Add.5): New technologies and enforced disappearances

Relatora Especial sobre el derecho a la educación

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/27): Afianzar el derecho a la educación: avances y obstáculos críticos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/27/Add.1): Visita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Asamblea General (A/78/364): El papel y los derechos del personal docente

Relator Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/33): Las mujeres y las niñas y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/33/Add.1): Visita a Portugal

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/33/Add.2): Visita a Eslovenia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/44): Resumen del seminario de expertos sobre la contribución de los derechos humanos y la conservación del medio ambiente a la prevención de futuras pandemias

Asamblea General (A/78/168): Pagar a los contaminadores: las catastróficas consecuencias de la solución de controversias entre inversionistas y Estados para la acción climática y ambiental y los derechos humanos

Relator Especial sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/29): Muertes en las prisiones

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/29/Add.1): Visita a la Argentina

Asamblea General (A/78/254): Femicidio

Relator Especial sobre el derecho a la alimentación

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/40): Los conflictos y el derecho a la alimentación

Asamblea General (A/78/202): El derecho a la alimentación en favor de la recuperación y la transformación de los sistemas alimentarios

Experta Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/34): Obligaciones financieras internacionales, sistemas digitales y derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/34/Add.1): Visita a la Argentina

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/45): Directrices prácticas no vinculantes para una recuperación de activos eficiente

Asamblea General (A/78/179): Preservar, proteger, defender y garantizar los derechos humanos en tiempos de incertidumbre

Relatora Especial sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/25): Desarrollo sostenible y libertad de expresión: las razones de la importancia de la voz

Asamblea General (A/78/288): La desinformación de género y sus implicaciones para el derecho a la libertad de expresión

Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/38): Promover la rendición de cuentas y poner fin a la impunidad por violaciones graves de derechos humanos relacionadas con el ejercicio de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/38/Add.1): Visita al Brasil

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/38/Add.3): Advancing the rights of freedom of peaceful assembly and of association of workers in the informal economy

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/38/Add.4): General principles and guidelines on ensuring the right of civil society organizations to have access to resources

Asamblea General (A/78/246): Importancia de los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación para promover la paz y las transiciones democráticas sostenibles

Relator Especial sobre las implicaciones para los derechos humanos de la gestión y eliminación ambientalmente racionales de las sustancias y los desechos peligrosos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/25): Efectos tóxicos de algunas soluciones propuestas para hacer frente al cambio climático

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/25/Add.1): Visita a Ghana

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/25/Add.2): Visita a la Organización Marítima Internacional

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/25/Add.3): Visita al Paraguay

Asamblea General (A/78/169): Transporte marítimo, sustancias tóxicas y derechos humanos

Relatora Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/65): Innovación digital, tecnologías y derecho a la salud

Asamblea General (A/78/185): Alimentación, nutrición y el derecho a la salud

Relator Especial sobre una vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado y sobre el derecho de no discriminación a este respecto

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/28): Hacia una transformación justa: la crisis climática y el derecho a la vivienda

Asamblea General (A/78/192): Un lugar donde vivir con dignidad para todos: hacer la vivienda asequible

Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/29): Éxito gracias a la perseverancia y la solidaridad: 25 años de logros de los defensores de los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/29/Add.1): Visita a Grecia

Asamblea General (A/78/131): Caminos hacia la paz: las defensoras de los derechos humanos en situaciones de conflicto, posconflicto y crisis

Relatora Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/31): Reimaginar la justicia: enfrentar los desafíos contemporáneos a la independencia de los magistrados y abogados

Asamblea General (A/78/171): La promesa del empoderamiento jurídico para avanzar en el acceso a la justicia para todos

Relator Especial sobre los derechos de los Pueblos Indígenas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/31): Financiación verde, una transición justa para proteger los derechos de los Pueblos Indígenas

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/31/Add.1): Visita a Dinamarca y Groenlandia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/31/Add.2): Visita al Canadá

Asamblea General (A/78/162): El turismo y los derechos de los Pueblos Indígenas

Relatora Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/35): Visión y prioridades temáticas: afrontar los nuevos retos y consolidar los logros

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/35/Add.1): Visita al Japón

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/35/Add.2): Visita a México

Asamblea General (A/78/245): Prioridades temáticas

Experto Independiente sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/28): Participación y colaboración de los jóvenes en los órganos intergubernamentales: retos y oportunidades

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/28/Add.1): Visita a Georgia

Asamblea General (A/78/262): Promoción de un orden internacional democrático y equitativo

Experto Independiente sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/32): Proyecto de declaración revisado sobre los derechos humanos y la solidaridad internacional

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/32/Add.1): Visita a Costa Rica

Asamblea General (A/78/176): Los derechos humanos y la solidaridad internacional

Relatora Especial sobre la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra (enfermedad de Hansen) y sus familiares

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/30): Progresos realizados y problemas que subsisten para la eliminación de la discriminación contra las personas afectadas por la lepra y sus familiares

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/30/Add.1): Visita a Angola

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/30/Add.2): Visita a Bangladesh

Asamblea General (A/78/173): Marco jurídico para eliminar la discriminación por motivos de lepra

Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/29): Reclutamiento, incluido el reclutamiento predatorio, de mercenarios y agentes relacionados con los mercenarios

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/29/Add.1): Visita a Grecia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/29/Add.2): Visita a Armenia

Asamblea General (A/78/535): El entorno regulatorio de los mercenarios, los agentes afines y las empresas militares y de seguridad privadas: llamamiento a la acción

Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/26): Formas de ampliar y diversificar los mecanismos y programas de regularización para mejorar la protección de los derechos humanos de los migrantes

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/26/Add.1): Visita a Polonia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/26/Add.2): Visita a Belarús

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/26/Add.3): Visita a Bangladesh

Asamblea General (A/78/180): Protección de los derechos laborales y los derechos humanos de los trabajadores migrantes

Relator Especial sobre cuestiones de las minorías

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/27): Fortalecimiento e integración de la protección de los derechos de las minorías en las Naciones Unidas: evaluación de la aplicación de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas

Asamblea General (A/78/195): Cuestiones relativas a las minorías

Experta Independiente sobre el disfrute de todos los derechos humanos por las personas de edad

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/26): Violencia, maltrato y abandono que sufren las personas de edad

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/26/Add.1): Visita a Nigeria

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/26/Add.2): Visita Bangladesh

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/26/Add.3): Visita a la República Dominicana

Asamblea General (A/78/226): Los derechos de las personas de edad en el contexto de los desastres inducidos por el cambio climático

Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/33): El empleo garantizado como instrumento en la lucha contra la pobreza

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/33/Add.1): Visita a Kirguistán

Asamblea General (A/78/175): Los trabajadores pobres: un enfoque de derechos humanos en materia salarial

Relatora Especial sobre el derecho a la privacidad

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/37): Implementación de los principios de finalidad, eliminación y responsabilidad demostrada o proactiva en el tratamiento de datos personales recolectados por entidades públicas con ocasión de la pandemia de COVID-19

Asamblea General (A/78/310): Principios de transparencia y explicabilidad en el tratamiento de datos personales en la inteligencia artificial

Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/60): Visión estratégica y prioridades iniciales

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/62): Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

Asamblea General (A/78/538): Manifestaciones y consecuencias del discurso de odio racista en línea

Asamblea General (A/78/302): Combatir la glorificación del nazismo, el neonazismo y otras prácticas que contribuyen a exacerbar las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

Relatora Especial sobre la libertad de religión o de creencias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/38): Panorama de la libertad de religión o de creencias

Asamblea General (A/78/207): Libertad de religión o de creencias a nivel comunitario

Relatora Especial sobre la venta, la explotación sexual y el abuso sexual de niños

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/31): Reparación para los niños víctimas y supervivientes de la venta y la explotación sexual

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/31/Add.1): Visita a Mauricio

Asamblea General (A/78/137): La explotación y el abuso sexual de niños en el contexto de los viajes y el turismo, incluido un análisis más detallado del fenómeno del volunturismo

Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/37): Libertad de religión o de creencias y protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género

Asamblea General (A/78/227): El colonialismo, la orientación sexual y la identidad de género

Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/30): La falta de hogar como causa y consecuencia de las formas contemporáneas de la esclavitud

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/30/Add.1): Visita a Costa Rica

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/30/Add.2): Visita a Mauritania

Asamblea General (A/78/161): Formas contemporáneas de esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias

Relatora Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/39): Repercusiones en los derechos humanos del desarrollo, el uso y la transferencia de nuevas tecnologías en el contexto de la lucha contra el terrorismo y la prevención y represión del extremismo violento

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/39/Add.1): Visita a Maldivas

Asamblea General (A/78/520): Repercusión de las medidas de lucha contra el terrorismo en la sociedad civil y el espacio cívico y detención basada en la lucha contra el terrorismo

Relatora Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/52/30): Buenas prácticas nacionales en materia de tipificación, investigación, enjuiciamiento y condena de delitos de tortura

Asamblea General (A/78/324): Estudio temático sobre el comercio mundial de las armas, el equipo y los dispositivos que emplean los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y otras autoridades públicas y pueden usarse para infligir torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes

Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/28): Protección de los refugiados, desplazamiento interno y apatridia

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/28/Add.1): Visita a Bangladesh

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/28/Add.2): Visita a Sudán del Sur

Asamblea General (A/78/172): Fortalecimiento de la rendición de cuentas por la trata de personas en situaciones de conflicto

Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/24): Estándares jurídicos internacionales que sustentan los pilares de la justicia transicional

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/24/Add.1): Visita a la República de Corea

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/24/Add.2): Visita a Serbia y Kosovo

Asamblea General (A/78/181): Financiación de las reparaciones para las víctimas de violaciones graves del derecho humanitario y de los derechos humanos

Relatora Especial sobre las repercusiones negativas de las medidas coercitivas unilaterales en el disfrute de los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/23): Repercusiones de las medidas coercitivas unilaterales en el derecho a la salud

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/23/Add.1): Visita a la República Árabe Siria

Asamblea General (A/78/196): Sanciones secundarias, exceso de celo en el cumplimiento y derechos humanos

Relatora Especial sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, sus causas y consecuencias

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/36): Custodia, violencia contra las mujeres y violencia contra los niños

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/36/Add.1): Visita a Türkiye

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/53/36/Add.2): Visita a Libia

Asamblea General (A/78/256): La violencia contra las mujeres y las niñas, las leyes sobre la nacionalidad y la apatridia

Relator Especial sobre los derechos humanos al agua potable y al saneamiento

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/32): El ejercicio de los derechos humanos por las personas que viven en la pobreza y el restablecimiento de la salud de los ecosistemas acuáticos: dos desafíos convergentes

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/32/Add.1): Visita a Túnez

Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/54/32/Add.2): Visita al Perú

Asamblea General (A/78/253): El agua como argumento para la paz, el hermanamiento y la cooperación

Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/39](#)): Desigualdades de género en la pobreza: enfoques feministas y basados en los derechos humanos

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/21](#)): Situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán (informe conjunto con el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán)

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/39/Add.1](#)): Visita a Kirguistán

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/39/Add.2](#)): Visita a Maldivas

Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en el Afganistán

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/84](#)): Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/21](#)): Situación de las mujeres y las niñas en el Afganistán (informe conjunto con el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra las mujeres y las niñas)

Asamblea General ([A/78/338](#) y [A/78/338/Corr.1](#)): Situación de los derechos humanos en el Afganistán

Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Belarús

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/53](#)): Situación de los derechos humanos en Belarús

Asamblea General ([A/78/327](#)): Situación de los derechos humanos en Belarús

Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Burundi

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/56](#)): Situación de los derechos humanos en Burundi

Asamblea General ([A/78/204](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General al informe [A/HRC/54/56](#)

Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/75](#)): Situación de los derechos humanos en Camboya

Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en la República Centroafricana

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/77](#)): Situación de los derechos humanos en la República Centroafricana

Asamblea General ([A/78/541](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/54/77](#)

Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/65](#)): Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

Asamblea General ([A/78/526](#)): Situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea

Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Eritrea

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/20](#)): Situación de los derechos humanos en Eritrea

Asamblea General ([A/78/244](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General al informe [A/HRC/53/20](#)

Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/67](#)): Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Asamblea General ([A/78/326](#)): Situación de los derechos humanos en la República Islámica del Irán

Experto Independiente sobre la situación de los derechos humanos en Malí

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/81](#)): Situación de los derechos humanos en Malí

Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/52/66](#)): Situación de los derechos humanos en Myanmar

Asamblea General ([A/78/527](#)): Situación de los derechos humanos en Myanmar

Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/53/59](#)): Privación arbitraria de libertad en el territorio palestino ocupado: la experiencia palestina entre rejas y fuera de ellas

Asamblea General ([A/78/545](#)): Situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967

Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/54](#)): Situación de los derechos humanos en la Federación de Rusia

Asamblea General ([A/78/375](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/54/54](#)

Experta Independiente encargada de examinar la situación de los derechos humanos en Somalia

Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/54/78](#)): Situación de los derechos humanos en Somalia

Asamblea General ([A/78/358](#)): Nota de la Secretaría por la que se remite a la Asamblea General el informe [A/HRC/54/78](#)
